

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de enfermeras/os pone en peligro la seguridad de los pacientes, España necesitaría hoy 125.000 enfermeras/os más para alcanzar la media europea.

Si tenemos en cuenta el estudio del ratio enfermeras/os por paciente, nuestro país presenta una media de 532 por cada 100.000 habitantes, un valor que está muy lejos de la media europea que asciende a 852, según la OMS. España tiene, por tanto, un 38% menos de enfermeras/os que la media total de sus socios comunitarios y posiciona a España la quinta por la cola, empatada con Bulgaria y sólo por delante de Letonia, Chipre y Grecia.





La falta de enfermeras/os constituye una serie amenaza para el sistema sanitario y está demostrado por numerosos estudios nacionales e internacionales, que la falta de este colectivo, se traduce en una mayor mortalidad en los pacientes, además del agotamiento que sufren estos profesionales.

Asimismo, la demora en la atención al paciente, focalizada principalmente en el área de urgencias hospitalarias, está provocando un incremento en las agresiones tanto verbales como físicas al colectivo de enfermeras/os

En nuestro país hay un total de 11,3 millones de personas mayores de 64 años, un porcentaje que sigue aumentando cada año, porque somos el país con mayor esperanza de vida después de Japón. A este envejecimiento se suma la cronicidad: el 70% de los mayores de 65 años presentan, al menos, una enfermedad crónica. Entre estos colectivos proliferan los pacientes con una media de cuatro patologías crónicas por persona.

Evidentemente, la situación es más que preocupante, reflejando parámetros muy alejados de los países de nuestro entorno.

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas urgentes tiene previstas implementar el Gobierno con el fin de mejorar estos datos?





GRUPO PARLAMENTARIO

2. Con la única excepción de Andalucía, los servicios regionales de Salud no han establecido aún la Orden de Dispensación Enfermera (receta enfermera). ¿Cuándo va a aplicar el Gobierno esta receta en todo el territorio nacional para que los profesionales puedan realizar la correspondiente prescripción y los pacientes puedas verse beneficiados de todo el potencial asistencial enfermero?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2020.

Rafael Fernángez-Lomana Chier

Diputado GPV

Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX